



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 JUN 2026

ACTA N°

17

RES. N°

1448 | 026

Exp. 2022-25-1-000243

PAEPU/VM/sd/R

**VISTO:** La solicitud formulada por la Coordinadora General del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU), en relación a la prórroga del Llamado a aspirantes interno para desempeñar funciones de chofer en dicha dependencia.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 470/023, Acta N° 4 de fecha 22 de febrero de 2023 el Consejo Directivo Central autorizó la realización de un Llamado interno a aspirantes a desempeñar funciones de chofer en PAEPU.

II) Que, en sesión de fecha 2 de agosto de 2023 el citado Consejo homologó lo actuado por el Tribunal actuante y aprobó el orden de prelación resultante.

III) Que dicho Llamado está vigente por 3 (tres) años, caducando en agosto del año 2026.

**CONSIDERANDO:** I) Que uno de los choferes del PAEPU anunció que renunciará para acogerse a los beneficios jubilatorios, a principio del año 2027, y es prioridad de la Coordinadora General del Proyecto designar a otro chofer que surja del orden de prelación del citado Llamado.


II) Que es necesario prorrogar la vigencia del Llamado interno a aspirantes a chofer en PAEPU, por un año.


**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Prorrogar la vigencia del Llamado a aspirantes interno para desempeñar funciones de chofer en el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, por el término de un año, hasta agosto de 2027.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a PAEPU. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

  
Mag. Prof. Sandra Cunha Rau  
Secretaria Administrativa  
ANEP – CODICEN

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN